



RUC.: 1791288246001

FACTURA

No.: 001-003-000030317

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2008202501179128824600120010030000303171898709412

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2025-08-20T08:35:23-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



2008202501179128824600120010030000303171898709412

PRODUCTOS OLE DEL ECUADOR

PRODUCTOSOLE CIA.LTDA.

Dir. Matriz: PANAMERICANA E-35 Y PASAJE 1

Teléfono: 0997834456

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Contribuyente Especial Nro.: 00000011

Agente de Retención Resolución NRO.

NAC-DGERCGC25-00000010

Razon Social: VACA JIMENEZ ANTONIO EDILBERTO

RUC/CI: 1102719919001

Fecha Emisión: 20/08/2025

Guía de Remisión:

Dirección LA QUINTANA D N 133C N53L Y NUST SRA Teléfono: 0988490724/0985139120

Cod. Principal	Descripción	Código Auxiliar	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
* Recuperación - Recicla	RECUPERACIÓN - RECICLAJES		1.00		32.92	0.00	32.92

Información Adicional

Email: ventas@productosole.com

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	32.92
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	\$ 32.92
SUBTOTAL 0%	\$ 0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	32.92
ICE	0.00
IVA 15%	4.94
VALOR TOTAL	\$ 37.86

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	37.86	0	0

DatosAdicionales VENTA DE 3 TACHOS BUENO,13 TANQUES MALOS, 7 POMA 20 LT, 10 POMAS A.C RECI:1922

El pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 3470978604 del Banco Pichincha, el comprobante debe ser enviado a vmorocho@productosole.com. Las retenciones deberán ser enviadas en un plazo no superior a cinco días, conforme a lo establecido en el artículo 50, no se aceptara transcurrido este tiempo.

En virtud de la disposición contenida en el Art 8 de la Ley de Protección de Datos Personales que señala la forma en la que debe ser dado consentimiento, doy mi consentimiento, libre, específico, informado e inequívoco para fines comerciales y de salud respecto de la información contenida en la presente factura.